



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N° 412
RESISTENCIA, 25 AGO 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2022-02035; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente la Secretaria de Posgrado, eleva el **Informe Final** de la Carrera de Posgrado de **Especialización en Gestión de la Empresa Agropecuaria – 4ta. Edición;**

Que el Informe mencionado fue elaborado por la Director de la Carrera, Especialista Daniela Torrente, teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución N° 423/17 del Consejo Superior de la UNNE, que aprueba la Guía para el Informe Final de Carreras de Posgrado a Término;

Que la Comisión de Posgrado de esta Facultad, ha realizado un detenido análisis de la documentación comprendida en el Informe Final relacionado con la finalización de las actividades académicas de la Carrera de Posgrado de **Especialización en Gestión de la Empresa Agropecuaria – 4ta. Edición**, cuyo dictado fuera aprobado por Resolución N° 189/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

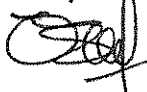
Por ello:


**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el **Informe Final** de la Carrera de Posgrado de **Especialización en Gestión de la Empresa Agropecuaria – 4ta Edición.**

ARTICULO 2º: Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Posgrado de esta Facultad y a la Secretaría General de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 3º Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Mónica Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE